

#1639

35622

Esmeraldas, 10 enero del 2006.

YA ESTA INGRESADO.
2006-08-08

Señora

MARIA JULIETA FERNÁNDEZ LOOR.

Nacionalidad : Ecuatoriana.

C. C. No 130403610-4

Dirección México SN y Zamora - Esmeraldas 2727035

De mis Consideraciones.

Me es grato comunicarle que en Junta General Universal de Socios de la Compañía "DEPRODEMAR CIA LTDA", en sesión realizada el 6 de enero del 2006, se designo a usted GERENTE GENERAL de esta compañía, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, en sus funciones, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y facultades previstas en el Estatuto de la compañía a cuyo efecto la presente servirá de instrumento para legitimar su personería.

La Compañía DEPRODEMAR CIA LTDA se constituyo mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 20 de Abril del 2004 y se inscribió en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 03 de Mayo del 2004, bajo el número 231 y anotada en el Repertorio General con el número 574.

Muy Atentamente



Sr. Ramón Zambrano Loor

Secretario Ad-hoc de la Junta.

DEPRODEMAR CIA. LTDA
Empacadora de Mariscos

Ruc: 0891710887001
Esmeraldas - Ecuador



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS
De conformidad con lo dispuesto en el Art.
18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO
que la presente es fiel fotocopia del
documento original que fue presentado y
devuelto al interesado.
Esmeraldas, 03 JUL 2006

Carlos Macías Sierra
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ESMERALDAS



REDA

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL con apego a las leyes del Ecuador y al Estatuto Social de la Compañía.

María Julieta Fernández

Sr. María Julieta Fernández Lóor

DEPRODEMAR CIA. LTDA.
Empacadora de Mariscos

Ruc: 0891710887001
Esmeraldas - Ecuador

INSCRIPCION EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 316
Reportorio No. 1205
Manta Mayo 30 del 2006

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
En Cantón Manta



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DEPRODEMAR CIA LTDA.

En la ciudad de Esmeraldas, el día viernes 6 del mes de enero del 2006 , siendo las 10h00, en el inmueble situado en las calles Los Ríos y Panamá de esta ciudad y provincia de esmeraldas, se reúnen los siguientes socios de la Compañía DEPRODEMAR CIA LTDA señor Dámaso Zambrano Fernández , por sus propios derechos como titular de (204) participaciones sociales, señor Ramón Zambrano Loor por sus propios derechos y como titular de (60) participaciones sociales , y la señor Matilde Santillán Corozo, por sus propios derechos, como titular de (136) participaciones sociales, todas las participaciones sociales referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentra pagada en un cincuenta por ciento conforme a la ley.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía preside la Junta la Presidenta de la compañía señora Matilde Santilla Corozo y actúa como secretario de la misma el señor Ramón Zambrano Loor.

La presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el cuorum estatutario necesario para la instalación de la Juta. Enseguida, secretaria informa que han asistido personalmente socios que representan el ciento por ciento del capital social , es decir, todos los socios de la compañía.

La presidenta propone a los socios de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañía se constituyan en Junta General Universal con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de participaciones sociales de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia presenta por el señor Gerente General de la Compañía.
- 3.- Designación del nuevo Gerente General de la Compañía Deprodemar CIA LETDA

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y , con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por de la presidenta.

CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA.:

Hace uso de la palabra el señor Dámaso Zambrano Fernández , para manifestar que por razones de carácter personal es su voluntad y Ceder transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía DEPRODEMAR CIA LTDA , esto es (204) participaciones sociales que corresponden al 51 %, proponiendo que si los restantes socios de la compañía están de acuerdo y no sugieren otra forma de efectuar la respectiva transferencia de participaciones sociales estas pueden ser transferidas de la siguiente forma:

A favor de la señora Maria Julieta Fernández Loor 100 participaciones , destacando que la Cesionaria propuesta en la actualidad no es socia de la compañía; y,

A favor de la señora Matilde Santillán Corozo 104 participaciones , señalando que la Cesionaria en la actualidad es socia de la Compañía .

La proponente eleva a moción su propuesta. La Moción es aceptada por todos los socios y por ello la presidenta de la Junta la somete a consideración y resolución de la junta de socios.

Una vez escuchada la moción antes detallada, se deliberó al respecto resolviendo por unanimidad la Junta General de Socios lo siguiente:

UNO .- Que el señor Dámaso Zambrano Fernández , CEDA y transfiera la totalidad de participaciones sociales que posee en la Compañía DEPRODEMAR CIA. LTDA. , esto es (204) participaciones que corresponden al 51% de la siguiente forma: A favor de la señora María Julieta Fernández Loor quien en la actualidad no es socia de la Compañía ,100 participaciones ; y , a favor de la señora Matilde Santillán Corozo quien en la actualidad es socio de la Compañía , 104 participaciones.

DOS.- Que las citadas transferencias de participaciones sociales comprenden todos los derechos y obligaciones del Cedente en su calidad de socio , inclusivos todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto , a favor de cada uno de los cesionarios en mención respectivamente.

TRES.- Que la señora María Julieta Fernández Loor se la acepta como socia de la Compañía DEPRODEMAR CIA LTDA, con todo lo que implica ser socio es decir con todas y cada uno de sus derechos y obligaciones.

CUATRO.- Que de esta manera el nuevo cuadro de integración o conformación del capital social entre los socios, queda aprobada de la siguiente forma.

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Partici- paciones	Porción
Matilde Santillan	\$ 240	120 US	120 US	240	60%
Ramón Zambrano Loor	\$ 60	30 US	30 US	60	15%
Maria Fernandez Loor	\$ 100	50US	50 US	100	25%
TOTALES	\$ 400	200 US	200 US	400	100 %

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra la presidenta para disponer que el secretario de lectura a la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía. El secretario procede con la lectura al texto integro de dicha renuncia.

Hace uso de la palabra el señor Dámaso Zambrano Fernández quien manifiesta que su renuncia a las funciones de Gerente General de la Compañía obedece exclusivamente a asuntos de carácter personal, y que por lo tanto solicita y propone que dicha renuncia sea conocida y aceptada por la presenta Junta General de socios.

El Proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. Por lo tanto la Presidenta la somete a resolución de la Junta General de socios.

La Junta General de socios en forma unánime decide aceptar la Renuncia a las funciones de Gerente General de la Compañía Deprodemar presentada por el señor Dámaso Zambrano Fernández, dejando constancia del agradecimiento por la colaboración brindada.

La Junta General universal de socios autoriza a la Presidenta de la compañía para que se encargue de efectuar todos los tramites y gestiones pendientes al perfeccionamiento legal de las presentes cesiones de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura publicad respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionarios para su validez.

DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEPRODAMAR CIA LTDA.

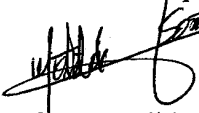
La señora Matilde Santillán Corozo propone que en virtud de la renuncia presentada por a la Gerencia General de la Compañía Deprodemar Cia Ltada por el señor Dámaso Zambrano, propone a la Junta General se nombre para que desempeñe dicho cargo a la señora Maria Julieta Fernández Llor, lo que es aceptado por unanimidad de los socios, aceptado la señora María Julieta Fernández Llor desempeñar dicho cargo de la mejor manera posible para el benéfico de la Compañía.

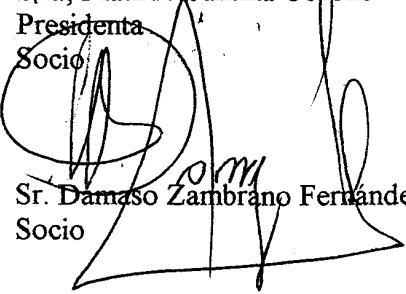
La Junta General autoriza al señor Secretario de para que se encargue de realizar y todos los tramites necesarios para la legalización del nombramiento de la señora María Julieta Fernández Llor como nueva Gerente General de la Compañía Deprodemar Cia. Ltda..

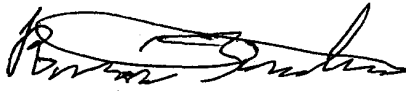
No existiendo mas asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y aprueba por unanimidad el texto de la presente acta-

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinente suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.


Sra., Matilde Santilla Corozo
Presidenta
Socio


Sr. Dámaso Zambrano Fernández
Socio


Sr. Ramón Zambrano Llor
Secretario
Socio.

DEPRODAMAR CIA. LTDA.
Empacadora de Mariscos

Ruc: 0891710887001
Esmeraldas - Ecuador